



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 0794 DE 2016

(08 ABR. 2016)

Por la cual se convoca a un concurso de méritos para proveer 52 cargos de profesores empleados públicos de carrera en la Universidad Militar Nueva Granada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 artículo 28, la Ley 805 de 2003, y los Acuerdos 04 de 2004, 13 de 2010 y 11 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley,

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 consagra la autonomía universitaria y "reconoce a las Universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 57 establece que el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal.

Que en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Ley 805 de 2003, la Universidad Militar Nueva Granada es un ente universitario autónomo del orden nacional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la misma, es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera y con capacidad para gobernarse.

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo 13 de 2010, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, el Rector ejerce, según su competencia directiva, la autoridad suprema en la ejecución y orientación de las políticas académico administrativas propias de la Universidad, en concordancia con las decisiones de los Consejos Superior Universitario y Académico.

Que conforme a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010, son funciones del Rector, entre otras, hacer cumplir las decisiones del Consejo Superior Universitario y expedir los actos administrativos que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30 de 1992, la incorporación de profesores de universidades estatales u oficiales se efectuará previo concurso público de méritos cuya reglamentación corresponde al Consejo Superior Universitario.

Que por medio de Resolución 0615 de 2016 se establece el procedimiento del concurso de méritos para la selección de profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución 0615 de 2016, la Universidad Militar Nueva Granada procederá a la apertura de convocatorias para proveer cargos como profesor empleado público de carrera, de acuerdo a las necesidades de los programas académicos y a los cupos establecidos para proveer cargos de profesor empleado público de carrera en la vigencia respectiva.

Que por medio de Resolución 3763 de 2016, por la cual se establece el número de puntos aprobados para el ingreso y productividad académica de los docentes de carrera para la vigencia 2016, establece un total de 28 cupos para proveer nuevos cargos como profesor empleado público de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que adicionalmente se encuentran disponibles 24 cupos con vacancia definitiva, para un total de 52 vacantes para el cargo de profesor empleado público de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que es necesario reglamentar y efectuar la apertura de la convocatoria para la selección y vinculación de profesores empleados públicos de carrera en la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2004 y en la Resolución 0615 de 2016.

Con fundamento en lo antes expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Objeto. Convocar a concurso público de méritos para proveer 52 cargos como profesor empleado público de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTÍCULO 2. Alcance. Las disposiciones establecidas mediante la presente Resolución aplican a todos los aspirantes interesados, al igual que a todas las dependencias de la Universidad que para el desarrollo de sus funciones requieren de la selección de profesores empleados públicos de carrera.

ARTÍCULO 3. Normas que rigen el concurso. El concurso público de méritos que se reglamenta mediante la presente Resolución se regirá por lo establecido en las siguientes normas:

- a. **Acuerdo 04 de 2004.** Por el cual el Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada expide el Reglamento del Personal Docente.
- b. **Resolución 2625 de 2014.** Por la cual se fijan los requisitos mínimos que se requieren para acreditar la suficiencia en un segundo idioma por parte de los aspirantes que participan en las convocatorias de ingreso como profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.
- c. **Resolución 0615 de 2016.** Por la cual se establece el procedimiento del concurso de méritos para la selección de profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTÍCULO 4. Etapas del concurso de méritos. El concurso de méritos para proveer cargos de profesores empleados públicos de carrera en la Universidad Militar Nueva Granada, comprende las siguientes etapas:

1. Publicación de la convocatoria
2. Inscripción y registro de aspirantes
3. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos

4. Publicación de la lista de admitidos al concurso
5. Reclamaciones a la lista de admitidos al concurso
6. Aplicación de pruebas o instrumentos de selección
7. Verificación y publicación de resultados de pruebas e instrumentos de selección
8. Reclamaciones a los resultados
9. Selección del aspirante con mayor puntaje
10. Publicación de aspirante con mayor puntaje

ARTÍCULO 5. Salario del aspirante elegido como profesor empleado público de carrera. El salario de los profesores empleados públicos de carrera elegidos en el concurso dependerá de la asignación del puntaje correspondiente por parte del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo derogue, modifique o complemente.

ARTÍCULO 6. Sede del empleo. La sede del empleo de cada aspirante elegido en el concurso corresponderá a la facultad o unidad académica relacionada en cada convocatoria, sin perjuicio de que él mismo pueda ser ubicado en cualquiera de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a las necesidades de la institución.

ARTÍCULO 7. Numeración de la convocatoria y procedimiento. Cada cargo a proveer en las diferentes unidades académicas contará con un número de convocatoria diferente, con el fin de tener con un registro único y consecutivo anual. Sin embargo, el cronograma de actividades es unificado para todas las Facultades mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 8. Documentación requerida para la inscripción. Para la inscripción en la convocatoria el aspirante debe presentar la documentación que acredite los requisitos mínimos de cada uno de los perfiles convocados, al igual que la demás documentación que constituya soporte su hoja de vida y su trayectoria profesional o académica.

En tal sentido, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formato único de hoja de vida con fotografía 3x4.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cédula de Extranjería.
- c) Fotocopia del diploma y del acta de grado del programa de pregrado.
- d) Fotocopia del diploma y del acta de grado del programa de posgrado.
- e) Para el caso de estudios de posgrado en medicina y odontología, adjuntar certificación de la Institución de Educación Superior donde conste el tiempo de duración del posgrado.
- f) Para el caso de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, adjuntar acto administrativo de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o constancia de radicación del trámite de convalidación del título ante la misma entidad.
- g) Certificación original acerca del cumplimiento del requisito de suficiencia en segundo idioma, expedida por el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en la Resolución Rectoral 2625 de 2014.
- h) Certificaciones laborales: Las certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional o docente deben ser expedidas por el jefe de recursos humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra). En la dedicación de hora cátedra debe relacionarse el número de horas laboradas.
- i) Productividad Académica reflejada en libros, capítulos de libro, artículos publicados en revistas indexadas, patentes, software, videos, producción técnica, premios, traducciones de libros, entre otros.

PARÁGRAFO PRIMERO. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que contengan información imprecisa o incorrecta, no serán tenidas en cuenta para efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La experiencia docente se contará a partir de la obtención del título profesional.

ARTÍCULO 9. Equivalencias. Ante la ausencia de un (1) año de experiencia docente o profesional, se tendrá en cuenta como equivalencia de la misma, contar con título de posgrado en el nivel de Doctorado.

CAPÍTULO II PERFILES CONVOCADOS

ARTÍCULO 10. Los siguientes son los perfiles convocados en cada una de las facultades y unidades académicas de la Universidad Militar Nueva Granada:

Facultad de Derecho

CONVOCATORIA NO. 01 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Facultad de Derecho	TC	Calle 100	1321100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Abogado				
Título de posgrado: Maestría o Doctorado en Derecho Privado ó en Derecho Laboral ó Doctorado en Derecho.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 02 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Facultad de Derecho	TC	Calle 100	1321100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Abogado				
Título de posgrado: Maestría en Derecho ó Maestría en Derechos Humanos ó Doctorado en Derecho.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 03 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Medio Tiempo (TM)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Facultad de Derecho	MT	Calle 100	1321100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Abogado				

Título de posgrado: Maestría en Derecho ó Maestría en Derecho Laboral ó Maestría en Seguridad Social ó Doctorado en Derecho.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 04 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Facultad de Derecho	TC	Campus Nueva Granada	1321130

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Abogado

Título de posgrado: Maestría o Doctorado en Derecho ó Filosofía ó Educación ó Historia ó Bioética.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 05 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Facultad de Derecho	TC	Campus Nueva Granada	1321130

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Abogado

Título de posgrado: Maestría o Doctorado en Derecho.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 06 PROGRAMA DE DERECHO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Facultad de Derecho	TC	Campus Nueva Granada	1321130

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

ff

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Abogado.

Título de posgrado: Especialista en Derecho Laboral ó Penal ó Civil ó Administrativo.

EXPERIENCIA**Experiencia Docente:** Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.**Experiencia Profesional:** Demostrada con certificación expedida por el Centro de Conciliación donde está inscrito el abogado y en la que se especifique el código asignado por el Ministerio de Justicia y Derecho.**SEGUNDA LENGUA:** De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.**Nota:** El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.**Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad**

CONVOCATORIA NO. 07 PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empelado público de carrera	Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	TC	Calle 100	1721101
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Economista.				
Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Economía Internacional; o en Seguridad y Defensa Nacional, o en Estudios Políticos.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 07 PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empelado público de carrera	Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	TC	Campus Nueva Granada	1721130
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Político, o Internacionalista o Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.				
Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Ciencia Política; o en Relaciones y Negocios Internacionales; o en Negocios Internacionales; o en Políticas Públicas o Maestría en Seguridad y Defensa Nacional.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

Facultad de Estudios a Distancia

CONVOCATORIA NO. 09 PROGRAMA DE ADMINSTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL

Profesor empleado público de carrera	Programa de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional	TC	Campus Nueva Granada	1621600
--------------------------------------	--	----	----------------------	---------

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO**FORMACION ACADÉMICA**

Título Profesional: Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Químico ó Químico ó Biólogo ó médico o profesional en Ciencias Militares.

Título de Posgrado: Maestría en administración ó Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales ó Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo ó Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional ó Maestría en Salud Pública ó Doctorado en Ingeniería ó Doctorado en Administración ó Doctorado en Biotecnología.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual, en áreas de formación profesional.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 010 PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	TC	Campus Nueva Granada	1621400

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO**FORMACION ACADÉMICA**

Título Profesional: Profesional en Ciencias Políticas ó Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos ó Profesional en Ciencias Militares.

Título de Posgrado: Maestría en Ciencias Políticas ó Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales ó Maestría en Estudios Políticos ó Doctorado Ciencias Políticas ó Doctorado en Seguridad y Defensa ó Doctorado en Geopolítica ó Doctorado en Geografía.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual, en áreas de formación profesional.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 011 PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Ingeniería Civil	TC	Campus Nueva Granada	1621200

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO**FORMACION ACADÉMICA**

Título Profesional: Ingeniero Civil.

Título de Posgrado: Doctorado en Ingeniería Civil.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual en áreas de formación profesional.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 012 PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL	VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)
--	--

DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Ingeniería Civil	TC	Campus Nueva Granada	1621200
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Ingeniero Civil				
Título de Posgrado: Maestría Ingeniería Civil ó Maestría en Estructuras ó Maestría en Recursos Hidráulicos ó Maestría en Geotecnia ó Maestría en Ingeniería ó Maestría en Vías y Transporte.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual, en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 013 PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Ingeniería Industrial	TC	Campus Nueva Granada	1621500
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Ingeniero Industrial ó Ingeniero en Producción ó Administrador Empresas.				
Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería Industrial ó Maestría en Economía ó Maestría en Marketing ó Maestría en Producción ó Doctorado Ingeniería ó Doctorado en Administración ó Doctorado en Economía.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 014 PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Contaduría Pública	TC	Campus Nueva Granada	1621300
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Contador Público.				
Título de Posgrado: Maestría en Finanzas ó Maestría en Administración ó Maestría en Finanzas Cuantitativas ó Maestría en Contabilidad y Finanzas ó Maestría en Ciencias Económicas ó Doctorado en Ciencias Económicas ó Doctorado en Finanzas ó Doctorado en Administración.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 015 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL

Profesor empleado público de carrera	Programa de Administración de Empresas	TC	Campus Nueva Granada	1621100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Administrador de Empresas o Economista.				
Título de Posgrado: Maestría en Economía ó Maestría en Administración ó Doctorado en Economía ó Doctorado en Administración ó Maestría en Economía ó Maestría en Administración.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en modalidad presencial o distancia o virtual, en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

Facultad de Ciencias Económicas

CONVOCATORIA NO. 016 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Administración de Empresas	TC	Calle 100	1221201
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Administrador de Empresas				
Título de Posgrado: Doctorado en Administración ó Gestión de Organizaciones ó Planeación Prospectiva.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 017 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Administración de Empresas	TC	Calle 100	1221201
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Administrador de Empresas				
Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Finanzas.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 018 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Administración de Empresas	TC	Calle 100	1221201

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Administrador de Empresas

Título de Posgrado: Maestría ó Doctorado en Administración ó Gestión de Organizaciones ó Planeación Prospectiva.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 019 PROGRAMA DE ECONOMÍA

VACANTE: 3

Tiempo Completo (TC)

DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Economía	TC	Calle 100	1221100

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Economista (con tarjeta profesional).

Título de Posgrado: Maestría ó Doctorado Economía ó Estadística.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 020 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

VACANTE: 1

Tiempo Completo (TC)

DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Administración de Empresas	TC	Campus Nueva Granada	1221230

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Administrador de Empresas ó Ingeniero Industrial.

Título de Posgrado: Maestría ó Doctorado en Finanzas ó Mercadeo ó Ciencias Económicas Administrativas.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 021 PROGRAMA DE ECONOMÍA

VACANTE: 1

Tiempo Completo (TC)

DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Economía	TC	Campus Nueva Granada	1221130

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Economista (con tarjeta profesional).

Título de Posgrado: Doctorado Economía.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

Facultad de Ingeniería

CONVOCATORIA NO. 022 PROGRAMA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Ingeniería Mecatrónica	TC	Calle 100	1121300
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Ingeniero Mecatrónico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero Electro-Mecánico.				
Título de Posgrado: Doctorado en Ingeniería Mecatrónica o en Ingeniería Electrónica o en Ingeniería Mecánica o en Ingeniería Electro-mecánica.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en el área de Diseño Mecatrónico.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 023 PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Ingeniería Industrial	TC	Calle 100	1121200
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Ingeniero Industrial.				
Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería Industrial o Administración de Empresas.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 024 PROGRAMA DE INGENIERÍA MULTIMEDIA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Ingeniería Multimedia	TC	Calle 100	1121400
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Ingeniero en Multimedia o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Mecatrónica o Ingeniero en Telecomunicaciones.				
Título de Posgrado: Doctor en Ingeniería o en Ciencias Exactas o Ciencias Aplicadas o Ciencias de la Ingeniería o Ciencias de la Computación o Ciencias de la Electrónica.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes como Procesamiento de Imágenes o Computación Gráfica o Inteligencia Artificial.				

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 025 PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Programa de Ingeniería Industrial	TC	Campus Nueva Granada	1121230

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Ingeniero Industrial.

Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería Industrial o Maestría en Gestión de la Información.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 026 PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Programa de Ingeniería Civil	TC	Campus Nueva Granada	1121130

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.

Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en vías y transporte ó con énfasis en transporte e infraestructura Vial ó con énfasis en tránsito y transporte, ó con énfasis en infraestructura vial ó Maestría en Ingeniería con énfasis en transporte ó en tránsito o en infraestructura vial.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

Facultad de Ciencias Básicas y aplicadas

CONVOCATORIA NO. 027 DEPARTAMENTO DE QUIMICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Departamento de Química	TC	Calle 100	1511200

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Químico.

Título de Posgrado: Maestría ó Doctorado en Ciencias ó en Quimioinformática ó Bioquímica ó Microbiología ó Ingeniería Genética ó Biotecnología.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Investigación: Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publindex en temas de nanotecnología u óptica ó fotónica para desarrollo de nanosensores y su potencial uso en ciencias de la salud, energía, y detección de radiación.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 028 DEPARTAMENTO DE FISICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Departamento de Física	TC	Calle 100	1511300
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Físico ó Licenciado en Física ó Ingeniero mecánico ó Ingeniero químico ó Ingeniero electrónico o Ingeniero Mecatrónico.

Título de Posgrado: Doctor en Ciencias Químicas ó Doctor en Química.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Investigación: Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publindex en temas de química agrícola ó química analítica ó Química de suelos y fertilizantes ó análisis químico orgánico e instrumental ó validación de métodos de análisis.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 029 DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS			VACANTE: 2 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Departamento de Matemáticas	TC	Calle 100	1511400
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Estadístico ó Matemático ó Economista ó Ingeniero de Sistemas ó Ingeniero Industrial ó Licenciado en Matemáticas, y/o Estadística.

Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior.

Experiencia Investigación: Certificar mínimo (1) una publicación en revista indexada u homologada según Publindex en temas de modelación estadística ó análisis de datos ó bioestadística ó estadística no paramétrica ó estadística Bayesiana.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 030 PROGRAMA DE BIOLÓGIA APLICADA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Programa de Biología Aplicada	TC	Campus Nueva Granada	1521100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Biólogo ó Zootecnista ó Veterinario.

Título de Posgrado: Doctor en Biología ó Zoología ó Medicina Veterinaria y Zootecnia, ó Ciencias Animales.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en Instituciones de Educación Superior en áreas de formación profesional.

Experiencia Investigación: Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publindex en temas de biología animal ó en biogeografía ó sistemática, ó aplicación de la zoología, ó manejo y uso de la biodiversidad y sistemas de Información Geográfica (SIG).

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 031 PROGRAMA DE BIOLOGÍA APLICADA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Programa de Biología Aplicada	TC	Campus Nueva Granada	1521100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Biólogo ó Ecólogo ó Ingeniero Ambiental.				
Título de Posgrado: Doctorado en Biología ó Ecología ó Ingeniería Ambiental				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Investigación: Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publindex en temáticas ambientales orientadas a la dinámica ó uso e impacto de ecosistemas e idealmente con conocimiento de normatividad y gestión ambiental.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 032 DEPARTAMENTO DE QUIMICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Departamento de Química	TC	Campus Nueva Granada	1511202
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Químico				
Título de Posgrado: Maestría ó Doctorado en Ciencias ó en Quimioinformática ó Bioquímica ó Microbiología ó Ingeniería Genética ó Biotecnología.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Investigación: Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según publindex en temas de química computacional ó modelamiento molecular ó bioquímica estructural ó biotecnología ó microbiología ó ingeniería genética.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 033 DEPARTAMENTO DE QUIMICA			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Departamento de Química	TC	Campus Nueva Granada	1511202

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Químico

Título de Posgrado: Doctorado en Ciencias Químicas ó Doctorado en Química.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.**Experiencia Investigación:** Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publiindex en temas de fisicoquímica o inorgánica ó ciencia y tecnología de materiales ó catálisis ó química ambiental.**SEGUNDA LENGUA:** De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.**Nota:** El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 034 DEPARTAMENTO DE FÍSICA

VACANTE: 1

Tiempo Completo (TC)

DESTINO

DENOMINACION DEL EMPLEO

UNIDAD ACADÉMICA

DEDICACION

SEDE

PRESUPUESTAL

Profesor empedado público de
carreraDepartamento de
Física

TC

Campus
Nueva
Granada

1511302

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Físico ó Ingeniero Mecánico ó Ingeniero Químico ó Ingeniero Electrónico ó Ingeniero Mecatrónico.

Título de Posgrado: Doctorado en Física o Doctorado en Ingeniería.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.**Experiencia Investigación:** Certificar participación como investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación o contratista en al menos un (1) proyecto de investigación ó mínimo (2) dos publicaciones en revistas indexadas u homologadas según Publiindex en temas de fabricación de nanomateriales o síntesis de semiconductores ó fotocatalisis ó superficies nanoestructuradas ó desarrollo e implementación de dispositivos para electrónica molecular plástica.**SEGUNDA LENGUA:** De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.**Nota:** El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

CONVOCATORIA NO. 035 MEDICINA

VACANTE: 1

Medio Tiempo (MT)

DESTINO

DENOMINACION DEL EMPLEO

UNIDAD ACADÉMICA

DEDICACION

SEDE

PRESUPUESTAL

Profesor empedado público de
carrera

Pregrado de Medicina

MT

Medicina

1421100

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Médico.

Título de Posgrado: Especialización Médico-quirúrgica o en educación.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en morfología y/o anatomía.**Experiencia Profesional:** Mínimo un (1) año.**SEGUNDA LENGUA:** De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.**Nota:** El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 036 MEDICINA

VACANTE: 1

Medio Tiempo (MT)

/H

DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Pregrado de Medicina	MT	Medicina	1421100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Medicina.				
Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Epidemiología.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en epidemiología y/o salud pública.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 037 MEDICINA				VACANTE: 1 Medio Tiempo (MT)
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Pregrado de Medicina	MT	Medicina	1421100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Medicina.				
Título de Posgrado: Especialización Médico-quirúrgica o en Educación.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en semiología.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 038 MEDICINA				VACANTE: 1 Medio Tiempo (MT)
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera	Pregrado de Medicina	MT	Medicina	1421100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Medicina Biología, Microbiología o Química				
Título de Posgrado: Maestría o doctorado en Biología o Microbiología o Química o Ciencias Biomédicas.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en el área de bioquímica o química metabólica.				
Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 039 PROGRAMA TECNOLOGIA EN ATENCION PRESHOSPITALARIA				VACANTE: 1 Medio Tiempo (MT)
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empedado público de carrera.	Programa Tecnología en Atención Preshospitalaria	MT	Campus Nueva Granada	1422000
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				

FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional: Médico.
EXPERIENCIA Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en urgencias, emergencias y/o atención prehospitalaria en instituciones de educación superior. Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año en servicio de urgencias y/o atención prehospitalaria. Otro: Aspectos adicionales: Curso de soporte vital básico y soporte vital cardiovascular avanzado con certificación vigente mínima de 2 años conforme a lo estipulado en la Res. 2003 de 2014.
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.

CONVOCATORIA NO. 040 PROGRAMA TECNOLOGIA EN ATENCIÓN PRESHOSPITALARIA			VACANTE: 1 Medio Tiempo (MT)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Programa Tecnología en Atención Preshospitalaria	MT	Campus Nueva Granada	1422000
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional: Enfermería, o Tecnología en atención prehospitalaria.				
EXPERIENCIA Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en componentes teóricos y/o prácticos en urgencias, y/o atención prehospitalaria. Otro: Curso de soporte vital básico y soporte vital cardiovascular avanzado con certificación vigente mínima de 2 años conforme a lo estipulado en la Res. 2003 de 2014.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes.				

Centro de Sistemas

CONVOCATORIA NO. 041 CENTRO DE SISTEMAS			VACANTE: 2 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Centro de Sistemas	TC	Calle 100	2111221
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional: Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero en Computación o Ingeniero de Software. Título de Posgrado: Magister en Sistemas, Magister en TIC, Magister en Educación, Magister en Informática o Magister en Software.				
EXPERIENCIA Experiencia Docente Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en áreas de interés. Mínimo un (1) año experiencia docente en Ofimática preferiblemente en Excel o Access en Instituciones de Educación Superior. Otro: Certificación Internacional en Microsoft Office Specialist en Excel o Access Versión 2013 o superior.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 042 CENTRO DE SISTEMAS			VACANTE: 2 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empujado público de carrera	Centro de Sistemas	TC	Campus Nueva Granada	2111222

REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional: Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero en Computación o Ingeniero de Software.

Título de Posgrado: Magister en Sistemas, Magister en TIC, Magister en Educación, Magister en Informática o Magister en Software.

EXPERIENCIA

Experiencia Docente

Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, en áreas de interés.

Mínimo un (1) año experiencia docente en Ofimática preferiblemente en Excel o Access en Instituciones de Educación Superior.

Otro: Certificación Internacional en Microsoft Office Specialist en Excel o Access Versión 2013 o superior.

SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.

Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.

Facultad de Educación y Humanidades

CONVOCATORIA NO. 043 Facultad de Educación y Humanidades			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Centro de Investigaciones	TC	Calle 100	1951000
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Licenciado o Profesional en Ciencias Sociales y Humanas.				
Título de Posgrado: Doctor en Bioética o Doctor en Educación o Doctor en Ciencias de la Educación.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Gestión Académico Administrativa: Mínimo un (1) año en cargos de dirección en instituciones de educación superior.				
Experiencia Investigación: Mínimo dos (2) publicaciones en revistas indexadas u homologada según Publindex.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 044 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Departamento de Estudios Interculturales	TC	Calle 100	1811100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título Profesional: Licenciado en Lenguas modernas (inglés o francés)				
Título de Posgrado: Maestría en antropología o sociología o lingüística o estudios culturales.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Investigación: Mínimo dos (2) publicaciones en revistas indexadas u homologada según Publindex.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes.				

CONVOCATORIA NO. 044 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL

Profesor empleado público de carrera	Departamento de Estudios Interculturales	TC	Calle 100	1811100
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Licenciado en Lenguas modernas (inglés o francés)				
Título de Posgrado: Maestrías en tecnologías aplicadas a la Educación ó tecnologías digitales aplicadas a la educación ó didáctica, enseñanza y aprendizaje de la segunda lengua.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional.				
Experiencia Investigación: Mínimo dos (2) publicaciones en revistas Indexadas u homologada según Publindex.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 2 aspirantes				

CONVOCATORIA NO. 045 BIENESTAR UNIVERSITARIO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	Bienestar Universitario	TC	Calle 100	2111121
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Comunicador Social ó Diseñador gráfico ó profesional en Medios Audiovisuales ó Ingeniero en Multimedia.				
Título de Posgrado: Especialización en diseño multimedia o especialización en tecnologías multimedia para desarrollos educativos o especialización en informática educativa o especialización en comunicación multimedia.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas de formación profesional en áreas de desarrollo multimedia o medios audiovisuales: (fotografía y/o video).				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes				

CONVOCATORIA NO. 046 BIENESTAR UNIVERSITARIO			VACANTE: 1 Tiempo Completo (TC)	
DENOMINACION DEL EMPLEO	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACION	SEDE	DESTINO PRESUPUESTAL
Profesor empleado público de carrera	BIENESTAR UNIVERSITARIO	TC	Campus Nueva Granda	2511061
REQUISITOS MÍNIMO DEL EMPLEO				
FORMACION ACADÉMICA				
Título Profesional: Licenciatura en Ciencias de la Educación Física, Recreación y Deportes o Profesional en Cultura Física y Deporte.				
Título de Posgrado: Especialización en Docencia Universitaria o Gerencia Educativa o Administración Deportiva.				
EXPERIENCIA				
Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior en áreas del deporte como Tenis o baloncesto.				
SEGUNDA LENGUA: De acuerdo a los lineamientos definidos institucionalmente ante el Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Educación y Humanidades de la UMNG.				
Nota: El número mínimo de aspirantes requeridos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección será de 1 aspirantes				

CAPÍTULO III DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 11. Divulgación de la convocatoria. La divulgación de la convocatoria se hará a través de los siguientes medios:

1. Página Web de la Universidad Militar Nueva Granada
2. Pantallas informativas de la Universidad Militar Nueva Granada
3. Correo electrónico institucional
4. Diario de amplia circulación nacional
5. Emisora UMNG Radio
6. Instrumentos establecidos para mantener comunicación con los egresados de la Universidad Militar Nueva Granada.

PARÁGRAFO. La publicación y avisos contendrán la información básica y el cronograma del concurso. Las preguntas e inquietudes podrán ser presentadas por los interesados al correo electrónico convocatorias.docentesumng@unimilitar.edu.co.

ARTÍCULO 12. Consideraciones previas al proceso de inscripción.

1. Las condiciones generales que reglamentan el desarrollo de cada una de la convocatorias de las diferentes Facultades, son las establecidas en la presente Resolución.
2. La inscripción al proceso de selección se adelantará únicamente en medio físico en la Vicedecanatura de la Facultad respectiva, en la sede en que se encuentre ubicada.
3. El aspirante al momento de inscribirse únicamente podrá seleccionar un (1) cargo del listado de perfiles establecidos en la presente Resolución.
4. Mediante la inscripción el aspirante acepta todas las condiciones establecidas en la presente Resolución.
5. Luego de realizada la inscripción, los datos allí consignados son inmodificables.
6. Cualquier información o documentación adicional o presentada fuera del término de inscripción no será tenida en cuenta.
7. El suministro de información inexacta o falsa excluye automáticamente al aspirante.
8. El aspirante sólo podrá inscribirse en una (1) de las convocatorias establecidas en la presente Resolución. No se permiten inscripciones múltiples o simultáneas, razón por la cual, de comprarse el registro de más de una convocatoria, todas las inscripciones del aspirante serán descalificadas mediante acto administrativo suscrito por el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTÍCULO 13. Inscripción y registro de aspirantes. El periodo de inscripción y registro comprende el término durante el cual el aspirante puede inscribirse para participar en el concurso de méritos y presentar la documentación necesaria para acreditar los requisitos mínimos habilitantes exigidos por la Universidad, antes de la fecha y hora límite de cierre de la inscripción.

La documentación deberá ser presentada de manera física por los aspirantes en la Vicedecanatura de la Facultad respectiva, en la sede en que se encuentre ubicada (calle 100, Facultad de Medicina o Campus Cajicá), debidamente foliada y mediante sobre sellado, de la cual, la dependencia efectuará registro con la correspondiente firma de los aspirantes.

Para el caso de los aspirantes al Centro de Sistemas y a la División de Bienestar Universitario, la inscripción se adelantará en las Vicedecanaturas de las Facultades de Ingeniería y de Educación y Humanidades, sede calle 100, respectivamente.

PARÁGRAFO. Cualquier información presentada en lugar distinto al establecido en la presente resolución y fuera de los términos y medios expresamente mencionados, no será tenida en cuenta.

ARTÍCULO 14. Cronograma de la convocatoria. La presente convocatoria se desarrollará de conformidad con las etapas, fechas y términos establecidos a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	Desde el 11 de abril de 2016	División de Gestión de Talento Humano	Diario de circulación nacional Página web de institucional Medios de comunicación interna de la Universidad Demás dispuestos para comunicación con egresados
Divulgación de la convocatoria	Del 11 de abril al 10 de mayo de 2016	División de Gestión de Talento Humano	Diario de circulación nacional Página web de la UMNG Medios de comunicación interna de la Universidad Demás dispuestos para comunicación con egresados
Inscripción y registro de aspirantes	Del 11 de abril al 10 de mayo de 2016	Facultades	Vicedecanaturas respectivas
Publicación de la lista de admitidos	13 de mayo de 2016	Consejo de Facultad División de Gestión de Talento Humano	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente Página web institucional.
Reclamaciones	16 a 17 de mayo de 2016	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad respectivo
Término para resolver reclamaciones	18 de mayo al 23 de mayo de 2016	Consejo de Facultad	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente página web institucional.
Prueba psicotécnica (Etapa Eliminatoria)	25 de mayo de 2016	Vice-Académica Facultades	Vicedecanaturas respectivas
Publicación de aspirantes que pasaron la prueba	27 de mayo de 2016	Facultades División de Gestión de Talento Humano	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente página web institucional.
Aplicación de pruebas e instrumentos de selección (Etapa Clasificatoria)	31 de mayo de 2016	Facultades	Vicedecanaturas respectivas
Publicación de resultados de pruebas e instrumentos de selección	03 de junio de 2016	Facultades División de Gestión de Talento Humano	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente Página web institucional.
Reclamaciones	Del 07 al 09 de junio de 2016	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad respectivo.
Término para resolver reclamaciones	Del 10 de junio a 16 de junio de 2016	Consejo de Facultad	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente Página web institucional.
Selección del aspirante con mayor puntaje	22 de junio de 2016	Consejo de Facultad Veedores Sección de Escalafón Docente (verificación previa)	Consejo de Facultad respectivo
Publicación aspirante con mayor puntaje	24 de junio de 2016	Consejo de Facultad División de Gestión de Talento Humano	correo electrónico de los inscritos cartelera de la unidad académica correspondiente Página web institucional.

CAPÍTULO IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

ARTÍCULO 15. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. Una vez culminado el periodo de inscripción, la Facultad respectiva verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos, para efectos de establecer la lista de admitidos al concurso.

Los requisitos mínimos son de obligatorio cumplimiento y tienen carácter eliminatorio, lo cual implica que, una vez verificados, el aspirante puede o no continuar en la siguiente etapa.

ARTÍCULO 16. Publicación de la lista de admitidos al concurso. La lista de admitidos al concurso será enviada a cada uno de los aspirantes inscritos, mediante comunicación al correo electrónico suministrado al momento del registro, y se fijará mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente y en la página web institucional.

ARTÍCULO 17. Reclamaciones a la lista de admitidos al concurso. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del correo electrónico mediante el cual se informa la lista de admitidos, los aspirantes inconformes con el resultado, podrán presentar reclamación escrita debidamente motivada ante el Consejo de Facultad por el mismo correo de la convocatoria.

Las reclamaciones deberán ser presentadas al correo electrónico por el cual se envió la lista de admitidos o en medio físico a la Vicedecanatura de la Facultad y sede respectiva.

La respuesta a la reclamación se notificará mediante comunicación enviada al correo electrónico del interesado y se fijará mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente.

Las reclamaciones formuladas fuera del término establecido en la presente resolución, serán rechazadas por extemporáneas.

Contra la respuesta emitida por el Consejo de Facultad no procederá recurso alguno.

CAPÍTULO V APLICACIÓN DE PRUEBAS O INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 18. Prueba psicotécnica. Con anterioridad al inicio de la aplicación de las pruebas e instrumentos de selección, se dará aplicación a la prueba psicotécnica, la cual tendrán carácter **eliminador**. De no ser aprobada la prueba psicotécnica, el aspirante quedará inmediatamente eliminado del concurso de méritos y no podrá continuar con la presentación de las demás pruebas e instrumentos de selección.

ARTÍCULO 19. Distribución de instrumentos, porcentajes y pruebas. Para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección adelantados en cada Facultad, las pruebas que se aplicarán para los cargos convocados, se regirán por los siguientes parámetros:

INSTRUMENTO DE SELECCION	Porcentaje sobre el total del concurso	CARÁCTER DE LA PRUEBA
Prueba Psicotécnica	Aprobada	Eliminatoria
Valoración de antecedentes en aspectos adicionales a los requisitos mínimos	35%	Clasificatoria
Pruebas de competencias Docente	30%	Clasificatoria
Entrevista con presencia del veedor externo	35%	Clasificatoria

ARTÍCULO 20. Calificación final. Para establecer la calificación definitiva de cada aspirante, se sumarán los resultados obtenidos en cada una de las pruebas, con base en la puntuación de las tablas establecidas en la presente resolución. Se establecerá una lista de aspirantes conformada solo por quienes hayan presentado las pruebas respectivas y cuyo puntaje final acumulado sea igual o mayor a setenta (70) punto cero. Esta lista será conformada en estricto orden de puntaje mayor a menor y la misma no corresponderá a una lista de elegibles, concernirá solo a la convocatoria respectiva, y no surtirá efectos respecto de otras convocatorias docentes o administrativas de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTÍCULO 21. Criterios para dirimir los empates en puntajes definitivos. En caso de empate, se realizará un examen o se determinarán las estrategias más adecuadas a los fines del programa, que permitan la selección del aspirante con mayor puntaje.

ARTICULO 22. Notificación y publicación de resultados de pruebas o instrumentos de selección. El puntaje o calificación final será enviado a los aspirantes inscritos, mediante comunicación al correo electrónico suministrado al momento del registro, y se fijarán mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente y en la página web institucional.

ARTÍCULO 23. Reclamaciones a los resultados. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al envío de la calificación final al correo electrónico de los aspirantes, aquellos inconformes con el resultado, podrán presentar reclamación escrita debidamente motivada ante el Consejo de Facultad.

Las reclamaciones deberán ser presentadas al correo electrónico por el cual se enviaron las calificaciones finales o en medio físico a la Vicedecanatura de la Facultad Respectiva.

La respuesta a la reclamación se notificará mediante comunicación enviada al correo electrónico del interesado y se fijará mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente y en la página web institucional.

Las reclamaciones formuladas fuera del término establecido en la presente resolución, serán rechazadas por extemporáneas.

Contra lo decidido por el Consejo de Facultad procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación ante el Consejo Académico, durante los siguientes dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación y publicación.

ARTÍCULO 24. Selección del aspirante con mayor puntaje. Vencido el término de reclamaciones y de respuesta a las mismas, se efectuará la selección del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje y se elaborará la lista de aspirantes de que trata el artículo 25, la cual será notificada mediante comunicación al correo electrónico de los aspirantes, y se fijarán mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente y en la página web institucional.

PARÁGRAFO. Contra la calificación definitiva no procede recurso alguno.

CAPÍTULO VI DECLARATORIA DE DESIERTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

ARTÍCULO 25. Causales de declaratoria de desierto del concurso de méritos. El Consejo de Facultad declarará desierto el concurso de méritos en los siguientes casos:

1. Cuando no se presenten candidatos al concurso durante el periodo de inscripción.
2. Cuando los aspirantes inscritos no cumplan los requisitos mínimos exigidos o cuando no se verifique el número mínimo de aspirantes establecido en cada convocatoria que deban superar los requisitos mínimos para dar inicio a la etapa de aplicación de pruebas o instrumentos de selección.
3. Cuando ninguno de los aspirantes supere satisfactoriamente las pruebas.
4. Cuando en cualquier estado del proceso de selección todos los aspirantes con mayor puntaje renuncien a la convocatoria.

ARTÍCULO 26. Notificación y publicación de la declaratoria de desierto del concurso de méritos. La declaratoria de desierto del concurso de méritos será informada a los aspirantes inscritos al concurso, mediante comunicación al correo electrónico suministrado al momento del registro, y se fijará mediante publicación en la cartelera de la unidad académica correspondiente y en la página web institucional.

PARÁGRAFO PRIMERO. Contra la declaratoria de desierto del concurso de méritos no procederá recurso alguno.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Universidad dará inicio nuevamente a la apertura de la convocatoria durante los siguientes treinta (30) días calendario a la declaratoria de desierto del concurso de méritos.

**CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 27. Causales de retiro del concurso. Si el aspirante ha incurrido en algunas de las siguientes conductas, será excluido del concurso cuando en cualquier etapa del mismo se compruebe:

1. Haber cometido fraude o haberse valido de cualquier medio ilícito en las pruebas realizadas, por sí o por interpuesta persona.
2. Haber aportado documentos con contenido falso.
3. Estar incurso en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley.

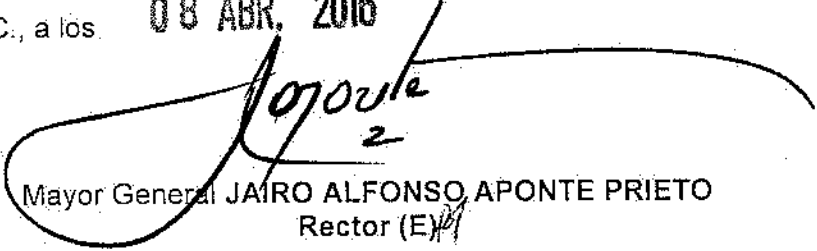
PARÁGRAFO. Cuando se presente alguna de las causales de que trata el presente artículo, se procederá a la exclusión del aspirante mediante Resolución Rectoral, contra la cual procede únicamente el recurso de reposición dentro del término de diez (10) días hábiles.


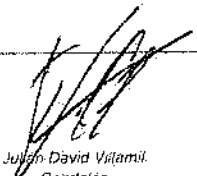

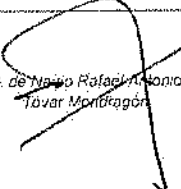

ARTÍCULO 28. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 ABR. 2016


Mayor General **JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO**
Rector (E)

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido				
<i>Elaboró: Sección de Escalonamiento Docente</i>	<i>Revisó: Secretaría Académica</i>	<i>Revisó: Vicerrectora Académica</i>	<i>Revisó: Vicerrector Administrativo</i>	<i>Va. Bo. Jefe Oficina Jurídica</i>
 Nury Julieth Vega Muñoz	 Julián David Vilamil Cerdas	 Rosa Yamirán Velez Merijn	 C. de Nairo Rafael Antonio Tovar Montañón	 Elsa Liliana Aguirre Lequizaro